

CORRESPONDE:
EXpte. N°0093/25

VISTO:

La estación del ferrocarril de nuestra ciudad, cabecera del partido; y

CONSIDERANDO:

Que una estación de tren es una parte esencial de la red ferroviaria y desempeñan un papel vital en la economía, la cultura y la vida cotidiana de una comunidad.

Que las estaciones de trenes pueden ser puntos claves para el desarrollo urbano, fomentando el crecimiento alrededor de ellas.

Que según el expediente N° 0395/98 en su ARTICULO 3°) inciso D) Declara Patrimonio Histórico del Partido de Coronel Dorrego la Estación de Ferrocarriles, ubicada en prolongación Avda. Julio A. Roca (hoy Avda. Santagada) sin nomenciar.

Que es visible el deterioro sufrido por la falta de mantenimiento de las instalaciones edilicias de la Estación de trenes local.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°) Solicitar al Poder ejecutivo de Coronel Dorrego, por medio del aérea que ===== corresponda, informe sobre la situación legal y comodatos vigentes que inviste la Estación de Ferrocarriles de la ciudad cabecera de nuestro distrito, considerando el carácter de Patrimonio Histórico del Partido de Coronel Dorrego.

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2025

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0008/25